

## Circular

**Circular: 409 –27/10/2023**

**FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,  
MELILLA Y EXTERIOR**

**A/A SECRETARIOS DE SECTOR AGE**

**ÁMBITO: Mº PARA LA TRANSICIÓN  
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**ASUNTO: SUBCOMISIÓN PARITARIA**

**Madrid, a 27 de octubre de 2023**

Estimados/as compañeros/as:

El día 24 de octubre se celebró la reunión de la Subcomisión Paritaria con el siguiente Orden del Día:

**1. Lectura y aprobación de las actas pendientes.**

Quedan pendientes todas las actas anteriores para ser modificadas. No obstante, comunicamos que a partir de ahora la UGT firmará las actas en el momento de la finalización de la sesión.

**2. Adaptación a nuevo sistema complementario de los puestos ocupados a día de hoy.**

Con el voto favorable de UGT y CSIF se aprueba su envío a la Comisión Paritaria.

Una vez aprobados por la CECIR, empezará otra fase donde el Grupo de Trabajo de la SUBCOPA analizará las necesidades de todos los OAAA y unidades de nuestro ministerio para dotar al personal activo de mejoras económicas respecto a los complementos.

Se suscitó la cuestión de los atrasos, pero al no haber una posición clara por parte de la Administración, la UGT solicitó se proceda a informar a FP de esta cuestión y se nos indique el procedimiento a seguir.

**3. Desempeño de puestos de trabajo de distinto grupo profesional al amparo del artículo 48 del IV C.U.:**

1. Dº M. G. M., grupo profesional E2, especialidad profesional Instalaciones Eléctricas y Automáticas, desde el puesto que actualmente ocupa número 4927324, al puesto de trabajo número 4927228, de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, especialidad Desarrollo de Proyectos Mecánicos, perteneciente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por un período de ocho meses de duración en el plazo de dos años.

**Recibida la comunicación: A favor**

2. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. L. G. N., grupo profesional M1, especialidad profesional Instalaciones Hidráulicas y plantas potabilizadoras, desde el puesto que actualmente ocupa número 4922602, al puesto de trabajo número 5602435, grupo profesional M3, especialidad profesional Biología, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Miño Sil, por un período de ocho meses de duración en el plazo de dos años.

**Recibida la comunicación: A favor**

3. D<sup>o</sup> R. C. S., grupo profesional E2, especialidad profesional Instalaciones Hidráulicas y plantas potabilizadoras, desde el puesto que actualmente ocupa número 4923273, al puesto de trabajo número 4921719, grupo profesional M1, especialidad profesional Instalaciones Hidráulicas y plantas potabilizadoras, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Duero, por un período de ocho meses de duración en el plazo de dos años.

**Recibida la comunicación: A favor**

4. D<sup>o</sup> J. A. de S. A., grupo profesional E1, especialidad profesional Reforma y mantenimiento de edificios, desde el puesto que actualmente ocupa número 4925701, al puesto de trabajo número 4920732, grupo profesional M1, especialidad profesional Mantenimiento General, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, por un período de ocho meses de duración en el plazo de dos años.

**Recibida la comunicación: A favor**

5. D<sup>a</sup> M. I. C., grupo profesional E2, especialidad profesional Operaciones de Laboratorio, desde el puesto que actualmente ocupa número 4925659, al puesto de trabajo número 4923139, de Técnico Superior de Actividades Técnicas y profesionales, especialidad: Análisis y control, grupo profesional 3, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por un período de ocho meses de duración en el plazo de dos años.

**Recibida la comunicación: A favor**

6. D<sup>o</sup> J. J. O. S., grupo profesional E2, especialidad profesional Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras, desde el puesto que actualmente ocupa número 4923346, al puesto de trabajo número 4921866, de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, especialidad: Hidráulica, grupo profesional 3, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por un período de ocho meses de duración en el plazo de dos años.

## Recibida la comunicación: A favor

7. Dº J. A. A. A., grupo profesional 4G, especialidad profesional Vigilancia del Dominio Público, desde el puesto que actualmente ocupa número 4924249, al puesto de trabajo número 4921899, de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, especialidad: Hidráulica, grupo profesional 3, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por un período de ocho meses de duración en el plazo de dos años.

## Recibida la comunicación: A favor

8. Dº I. S. S., grupo profesional E2, especialidad profesional Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras, desde el puesto que actualmente ocupa número 4927512, al puesto de trabajo número 4921778, grupo profesional M1, especialidad profesional Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por un período de ocho meses de duración en el plazo de dos años.

## Recibida la comunicación: A favor

9. Dº L. de la C. N., grupo profesional E1, especialidad profesional Aprovechamientos forestales, desde el puesto que actualmente ocupa número 4925704, al puesto de trabajo número 4921556, grupo profesional M1, especialidad profesional Gestión forestal y del medio natural, perteneciente al Organismo Autónomo Parques nacionales, por un período de ocho meses de duración en el plazo de dos años.

## Recibida la comunicación: A favor

10. Dº P. R. G. B., grupo profesional 4G, especialidad profesional Vigilancia del Dominio Público, desde el puesto que actualmente ocupa número 4924164, al puesto de trabajo número 4921791, grupo profesional M1, especialidad profesional Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por un período de ocho meses de duración en el plazo de dos años.

## Recibida la comunicación: A favor

### 4. Permuta al amparo del artículo 38 del IV C.U.:

1. Dº L. Á. P. G., que ocupa el puesto 5620640, adscrito a la Subdirección General de Movilidad Oficial del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado dependiente del Ministerio de Hacienda

y Función Pública en la localidad de Madrid y Dº A. H. P., que ocupa el puesto número 4924430, adscrito a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la localidad de Ciudad Real, ambos trabajadores con grupo profesional E2, especialidad profesional Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera, solicitan la permuta de sus puestos.

### Informe de UGT Favorable

#### **5. Movilidad excepcional por cambio de adscripción del puesto de trabajo al amparo del artículo 44 del IV CU:**

1. Dº L. M. C. F., grupo profesional E1, especialidad profesional Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras, que ocupa el puesto de trabajo número 4925807, desde su destino actual en la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero, en la localidad de Almazán (Soria), al centro forestal de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora), perteneciente a la misma Confederación Hidrográfica.

### Informados

#### **6. Movilidad sin cambio de funciones al amparo del artículo 49 del IV C.U.:**

1. Dº M. E. G. G., grupo profesional E2, especialidad profesional Instalaciones Eléctricas y Automáticas, que ocupa el puesto de trabajo número 4925159, adscrito a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se solicita que pase a formar parte de la Comisaría de Aguas, ambas unidades con sede en Badajoz.

### Informados

#### **7. Traslado obligatorio al amparo del artículo 50 del IV CU y modificación sustancial de las condiciones de trabajo al amparo del artículo 46 del IV CU:**

1. Dº R. S. H., grupo profesional E2, especialidad profesional Instalaciones Hidráulicas y plantas Potabilizadoras, que ocupa el puesto de trabajo número 4925657, desde el Laboratorio y Vigilancia de Obras en la localidad de Salamanca, a la Central Principal de Bombeo de Vitoria en Garcihernández (Salamanca), en aplicación al artículo 50 del IV CU, y la modificación sustancial de las condiciones de trabajo al amparo del art. 46 del IV CU, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Duero.

**UGT solicita que la Confederación busque una alternativa en la ciudad de Salamanca.**

## 8. Traslado obligatorio al amparo del artículo 50 del IV C.U.:

1. D<sup>o</sup> J. R. R., grupo profesional E2, especialidad profesional Mecanizado, que ocupa el puesto de trabajo número 4923557, perteneciente a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la localidad de Alange, a la Comisaría de Aguas en la localidad de Montijo, ambas en Badajoz.

### Informe favorable de UGT

2. D<sup>o</sup> A. T. M., grupo profesional M1, especialidad profesional Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras, que ocupa el puesto de trabajo número 4920960, perteneciente a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Talavera la Real (Badajoz), a la localidad de Badajoz, dependiendo así mismo de la Dirección Técnica.

**No se aporta titulación y desde UGT parece más viable la movilidad por el artículo 47.**

### Informe negativo de UGT

3. D<sup>o</sup> F. J. Á. G., grupo profesional M1, especialidad profesional Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras, que ocupa el puesto de trabajo número 4922363, perteneciente a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la localidad de Navalvillar de Pela a la localidad de Don Benito, ambas en Badajoz.

### Informe favorable de UGT

4. D<sup>o</sup> A. S. G., grupo profesional M1, especialidad profesional Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras, que ocupa el puesto de trabajo número 4921585, perteneciente a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero, desde la localidad de Villalón de Campos (Valladolid) a la localidad de Fuentes de Nava (Palencia).

### Informe favorable de UGT

5. D<sup>a</sup> L. A. L. de M., grupo profesional M1, especialidad profesional Proyectos de Edificación, que ocupa el puesto de trabajo 4921784, desde la Presa de Enciso en la localidad de Enciso a Logroño (La Rioja), adscrito a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

### Informe favorable de UGT

6. D<sup>o</sup> J. C. G., Grupo Profesional E1, especialidad profesional Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras, que ocupa el puesto de trabajo número 4926218 en la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, desde su destino actual en la localidad de Cordobilla de Lácara (Badajoz) a la localidad de La Garrovilla (Badajoz).

### Informe favorable de UGT

7. D<sup>o</sup> M. N. B., grupo profesional E1-Servicios administrativos, que ocupa el puesto de trabajo número 4926904, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, desde su destino actual en la localidad de Mérida (Badajoz) a la localidad de Badajoz.

**Informe favorable de UGT**

8. D<sup>o</sup> G. O. G., M1-Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras, que ocupa el puesto de trabajo número 4922742, D<sup>o</sup> G. de la F. A., E1-Aprovechamientos forestales, que ocupa el puesto de trabajo número 4926866 y D<sup>o</sup> T. R. P., E2-Electromecánica de vehículos automóviles, que ocupa el puesto de trabajo número 4923678, los tres en Buendía (Cuenca) y D<sup>o</sup> J. C. M., 4G-Vigilancia del dominio público, que ocupa el puesto de trabajo número 4924654 en Alcocer (Guadalajara), desde su destino actual a las dependencias que la Confederación Hidrográfica del Tajo dispone en el municipio de Sacedón (Guadalajara).

**Informe favorable de UGT**

**9. Solicitudes de modificaciones de la RPT al amparo del artículo 23 IV C.U.:**

**1. Agencia Estatal de Meteorología.** Eliminación de complemento transitorio CT2 y de la observación clave CT2 del puesto de trabajo vacante 4925406; eliminación de complemento transitorio CT1 y de la observación clave CT1 de los puestos de trabajo vacantes número 4925403 y número 4921323 y eliminación del complemento singular A2 y de la observación clave SA2 del puesto de trabajo vacante número 4920656.

**2. Agencia Estatal de Meteorología.** Cambio de unidad del puesto de trabajo número 5385477 ocupado por D<sup>a</sup> M. I. A. A., 1G-ARQUITECTURA, desde la Dirección de Administración en Madrid (Madrid) al Departamento de Infraestructura y Sistemas en Madrid (Madrid), sin cambiar ninguna otra característica ni funcionalidad.

**3. Agencia Estatal de Meteorología.** Propuesta de encuadramiento de puestos de acuerdo al IV CUAGE.

**4. Agencia Estatal de Meteorología.** Propuesta de regularización de los complementos singulares y complementos horarios de puestos ya encuadrados de acuerdo al IV CUAGE.

**5. Agencia Estatal de Meteorología.** Creación complemento transitorio para el puesto de trabajo número 4921313 ocupado por D<sup>o</sup> A. Z. B. por ejecución de Sentencia judicial.

**La UGT se muestra disconforme con el proceder de esta agencia que no respeta la representación de los trabajadores y su absoluto desconocimiento en cuanto a negociación se refiere, por ello, hemos rechazado todos sus expedientes.**

**6. Confederación Hidrográfica del GUADIANA.** Propuesta encuadramiento según clasificación IV CUAGE de **tres puestos ocupados**.

**Informe favorable de UGT**

**7. Organismo Autónomo Parques Nacionales.** Cambio de adscripción de 3 puestos de trabajo a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

**Informe favorable de UGT**

**8. Varios.** Propuesta de encuadramiento clasificación IV CUAGE de 8 puestos vacantes, que han estado ocupados en algún momento posterior a la entrada en vigor del IV CUAGE, adscritos a distintos Organismos.

**Informe favorable de UGT**

**9. Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios.** Cambio de grupo profesional y especialidad de 3G–Administración a M1–Prevención de riesgos profesionales, del puesto vacante número 4920653.

**Informe favorable de UGT**

**10. Confederación Hidrográfica del EBRO.** Cambio de especialidad y localidad del puesto vacante 4 número 921791, por necesidades del servicio.

**En este caso solicitamos que se envíe a la Comisión Paritaria para que la modificación se haga de acuerdo a la nueva nomenclatura y cuantía del IV C.U.**

**Informe favorable de UGT**

**11. Demarcación Costas del archipiélago de las Islas Canarias.** Cambio de adscripción de 6 puestos vacantes de Canarias a la Relación de puestos de trabajo del Ministerio.

**Informe favorable de UGT**

**12. Confederación Hidrográfica del MIÑO-SIL.** Amortización puestos creados por sentencia número 5311444, M1–Laboratorio de análisis y control de calidad y número 5080471 –Oficial de gestión y servicios comunes, al estar ya vacantes.

**Informe favorable de UGT**

**13. Confederación Hidrográfica del DUERO.** Asignación complemento AR1 reconocido por sentencia al puesto ocupado número 4920796, M1-Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras.

**Informe favorable de UGT**

**14. Confederación Hidrográfica del MIÑO-SIL.** Adscripción a la Dirección Técnica del Organismo del puesto número 4924993, E2–Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras.

**Informe favorable de UGT**

**15. Confederación Hidrográfica del TAJO.** Cambio de especialidad del puesto de trabajo número 4922835, M1-Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras, ocupado por el trabajador Dº O. R. P.

**Informe favorable de UGT**

**16. Confederación Hidrográfica del EBRO.** Cambio de especialidad del puesto de trabajo número 4926427, grupo profesional E1, a Reforma y mantenimiento de edificios, actualmente Vigilancia.

**Informe favorable de UGT**

**17. Subdirección General de Política Forestal y lucha contra la desertificación.** Supresión de complemento de turnicidad al puesto ocupado número 4979557, así como, la incorporación de otro vacante y su asignación a otros dos, números 5543908 y 5543909.

**Informe favorable de UGT**

## **10. Información Acuerdos COPA.**

Nos preocupa la negativa de la Comisión Paritaria sobre la solicitud del ministerio respecto al colectivo Guardas de explotación. Este colectivo arrastra una situación de muchos años sin darle una solución. No obstante, la UGT seguirá reivindicando sus derechos.

## **11. Procesos selectivos: Anexo I y titulaciones de acceso; Anexo II.**

- **Resolución de 29 de marzo de 2022**, Libre y PI, en los grupos profesionales M1, E2 y E1 en nuestro ministerio, encomendando la gestión del proceso a nuestra Subsecretaría.

- **OEP 2019:** Se asigna al año 2019, teniendo en cuenta las plazas correspondientes a las anualidades de 2019, 2020 y 2021.

Actualmente se ha remitido a la Dirección General de Función Pública la relación, tanto de los que superaron el proceso, así como los que obtienen plaza y las plazas a ofertar.

Respecto al GP E1 decir que ningún aspirante fue admitido ya que no cumplían el requisito de titulación.

- **Anexo II.** Se informa que se prevé se ajusten a los siguientes criterios:

- Para las especialidades cuyas funciones se vienen correspondiendo con las realizadas, con carácter general, por personal funcionario de Cuerpos o Escalas que requieren para el acceso, acreditar un nivel de titulación, se ofertaran plazas en las escalas de organismos autónomos, bien en las escalas generales de carácter interdepartamental adscritas al ministerio de Hacienda y Función Pública, bien en las adscritas a otros ministerios, en razón a la especificidad de sus funciones, como por ejemplo, para el caso de la especialidad 3G-Vigilancia de Dominio Público, en la Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA del ministerio de Medio Ambiente, adscrita a nuestro Ministerio.



- Para las especialidades cuyas funciones se vienen correspondiendo con las realizadas por personal funcionario de Cuerpos o Escalas que requieren un título específico dentro del correspondiente nivel de titulación, se ofertaran plazas en los Cuerpos o Escalas para cuyo acceso se requiere dicha titulación específica.

## **12. Concursos de personal laboral.**

### ● **CAP 2/2023**

Plazas ministerio: 36. Desiertas: 17. Adjudicadas: 19

Ocupadas personal ministerio: 16

Persona otros ministerios: 3

### ● **Concursos convocados a 25 de octubre de 2023:**

- 3-2023 Anexo I, 24/10/2023, plazas 93. Solicitudes hasta el 7 de noviembre de 2023.

- 1-2023 Anexo II, 25/07/2023, plazas 31. Publicados los anexos de méritos el 11 de septiembre de 2023.

## **13. Información sobre la situación de puestos vacantes no encuadrados de personal laboral.**

Se nos informa del asunto sin más importancia a destacar.

## **14. Información de horas extraordinarias del segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023, al amparo del artículo 72 del IV C.U.**

Se nos remite la información de los distintos OOAA y unidades administrativas.

## **15. Otras cuestiones.**

Por ser muy tarde se acuerda enviar las cuestiones de este apartado por correo electrónico.

Sin más, se levanta la sesión siendo las 14.38 horas.

Seguiremos informando.



Jesus Manuel Brito Cabrera  
Coordinador UGT MITERD